



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.151.-

SAN BERNARDO, 12 de marzo de 2013.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 215-A, de fecha 06 de marzo de 2013, del Departamento de Rentas; Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase Patente de FERIA PERSA, giro: "Cortinas", la que funcionará en el Bien Nacional de Uso Público, ubicado en FERIA PERSA 40 de Gran Avenida, puesto N° 390, 4ta. Cuadra, a nombre de **Gladys del Carmen Soto Miranda**, C.N.I. N° [REDACTED] con domicilio particular en Río Maullin N° 13.932, Villa Santa Bernardita, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Patentes Comarcales. Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO